

Una movilidad familiar irregular. Los inicios de la carrera política de Pedro Macanaz en la España borbónica¹

An irregular family mobility. The early political career of Pedro Macanaz in Bourbon Spain

Francisco PRECIOSO IZQUIERDO²
Universidade de Lisboa
f.precioso@gmail.com

Fecha de recepción: 12-4-2017
Fecha de aceptación: 18-12-2017

RESUMEN

En este artículo se estudian los inicios de la carrera política de Pedro Macanaz y Macanaz (1764-1830). Contextualizada en una trayectoria familiar en declive, marcada por la grave circunstancia de su abuelo, el polémico exfiscal general del Consejo de Castilla en tiempos de Felipe V, Melchor Macanaz, nuestro análisis presta especial atención a los mecanismos que permiten al joven Pedro superar los obstáculos familiares iniciales hasta entrar en contacto con el grupo de influencia del poderoso ministro de Carlos III, José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca, así como a su posterior supervivencia en la administración de Godoy. En la parte final analizamos una dimensión novedosa en la historia de las relaciones políticas: la utilización y reivindicación de la memoria familiar como fuente para el medro administrativo.

PALABRAS CLAVE: siglo XVIII, Pedro Macanaz, Melchor Macanaz, movilidad familiar, relaciones de patronazgo.

ABSTRACT

This article offers a study of the beginnings of the diplomatic career of Pedro Macanaz y Macanaz (1764-1830). Contextualized within a family trajectory in decline, marked by the memory of his grandfather, the controversial political reformist of Felipe V, Melchor Macanaz, the analysis

1 Este artículo forma parte de los proyectos de investigación: "Nobilitas II. Estudios y base documental de la nobleza del Reino de Murcia, siglos XV-XIX. Segunda fase: análisis comparativos", financiado por la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (15300/PHC/10) y "Familias e individuos: Patrones de modernidad y cambio social (siglos XVI-XXI)", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2013-48901-C6-1-R).

2 Investigador postdoctoral en el Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa gracias a una beca de formación postdoctoral concedida por la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (19816/PD/15).

focuses in particular upon the mechanisms that enabled the young Pedro to overcome initial family-related obstacles and establish connections with the circle of influence of Carlos III's powerful minister, José Moñino y Redondo, Count of Floridablanca, as well as upon his subsequent survival in Godoy's administration. Finally, there is exploration of a new dimension in the history of political relations: the use of and claim to family memory as means of administrative advancement.

KEY WORDS: 18th Century, Pedro Macanaz, Melchor Macanaz, family mobility, patronage relationships.

1. INTRODUCCIÓN

No resulta exagerado afirmar que los historiadores –de forma más o menos consciente– solemos mostrar una especial predilección por el análisis de aquellas biografías o procesos que parecen confirmar tendencias al “logro”, el “éxito” o el ventajoso cambio de estatus frente a aquellas otras que muestran unos resultados menos lucidos o contradictorios. En el caso de disciplinas como la historia social de la familia, tal desequilibrio ha logrado atenuarse gracias a un notable desarrollo que nos ha permitido situar nuestras preocupaciones ante nuevos retos científicos relacionados con la conformación de la organización social del Antiguo Régimen, sus niveles de jerarquización, el acceso al privilegio, el impacto del dinero o la trascendencia de los vínculos de patronazgo-clientelismo, factores que nos han ayudado a su vez a entender mejor la posibilidad de una movilidad social que si bien era individual terminaba alcanzando y mediatizando al resto de la familia³.

El interés creciente de los historiadores por la movilidad social ha derivado mayoritariamente hacia los aspectos positivos de la misma, es decir, nos ha permitido acumular un valioso conocimiento sobre procesos de movilidad “hacia arriba”. Posiblemente la dificultad de seguir la pista documental a procesos de movilidad “hacia abajo” haya facilitado la asunción del *paradigma ascendente* como referente hegemónico en temas de movilidad⁴. Los ejemplos se multiplican especialmente en el caso de las familias de la oligarquía o élite política⁵. Muchas de las trayectorias analizadas dibujan espectaculares líneas en ascenso articuladas por un punto inicial situado normalmente en unos orígenes humildes para culminar, varias generaciones después, acomodados entre la nobleza local, como grandes potentados territoriales o los más afortunados en la corte cerca del rey⁶. El

3 F. Chacón Jiménez, “Familias, sociedad y sistema social. Siglos XVI-XIX”, en F. Chacón Jiménez y J. Bestard (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (de final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011, pp. 325-392.

4 F. Chacón Jiménez y N. G. Monteiro, “Introducción”, en F. Chacón Jiménez y N. G. Monteiro (eds.), *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la península ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC-Universidad de Murcia, 2006, p. 16.

5 Aceptamos el nivel de indefinición que todavía lastra a ambas categorías y que fue objeto de crítica y reflexión en artículos como el de M. Hernández Benítez, “Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34/2 (2004), pp. 91-114; son de interés las páginas dedicadas a la cuestión por S. Molina Puche, “Élite local: análisis de un concepto a través de las familias de poder del corregimiento de Villena-Chinchilla en el siglo XVII”, *Estudis*, 31 (2005), pp. 197-222.

6 La historiografía sobre las familias de poder ha conocido en las últimas décadas un notable impulso temático y metodológico reflejado en estados de la cuestión como el elaborado por R. Molina Recio, “La historiografía española en torno a las élites y la historia de la familia. Balance y perspectivas de futuro”, en E. Soria Mesa, J. J. Bravo Caro y J. M. Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la época Moderna. La monarquía española*, vol. 2, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 9-38.

saldo eminentemente favorable de la mayoría de estos estudios parece confirmar la idea de la sociedad antiguo-regimental como una “sociedad de ganadores” –en palabras críticas de Bernard Vincent– predispuesta siempre al exitoso cambio de estatus⁷.

Sin embargo, admitida la movilidad como elemento dinamizador y a su vez garantía de estabilidad de los sistemas sociales estamentales como el español, hemos de reconocer que su práctica –aunque significativa y en aumento desde comienzos de la modernidad– no dejó de ser una opción contingente para el conjunto de una sociedad que se definía teóricamente como jerarquizada, desigual y en general desconfiada a cualquier cambio que pusiera en cuestión el lugar asignado por la cuna o la sangre. Contingente, sí, pero no inusual⁸. El propio sistema era capaz de aunar entre sus características los antagonismos conservación-mudanza, reconociendo a quienes tenían capacidad para ello –es decir, a quienes tenían poder y dinero– posibilidades para el medro o la promoción⁹. En este sentido, la movilidad a que nos referimos no estaba al alcance de todos y desde luego no tenía por qué seguir necesariamente una única dirección positiva al “alza¹⁰”. La mayoría de los cambios familiares respondían a una provisionalidad e inmediatez tal que impedía a sus propios protagonistas valorar realmente el alcance de decisiones más o menos estratégicas como el matrimonio o el destino profesional de los más jóvenes¹¹.

Familias e individuos debían reunir así las condiciones necesarias para aprovechar las oportunidades de la coyuntura, siendo numéricamente pocos quienes finalmente lograban una factura material, estimativa o relacional objetivamente mejor que la de sus padres o abuelos. Tampoco entre estos últimos se desconocía el riesgo o la necesidad de asumir pequeños reveses y fracasos que tocaba administrar de la manera más oportuna para aminorar los efectos más perjudiciales. La pérdida de un empleo, la imposibilidad de hacer frente a cargas constituidas como garantía de una determinada obligación o las consecuencias derivadas de engorrosos pleitos judiciales con parientes o vecinos rivales podían poner en cuestión estrategias de reforzamiento o consolidación previas y hacer quebrar el haz de relaciones y vínculos tejidos para mantener sus expectativas¹².

Pocas veces se darían episodios de movilidad familiar intergeneracional sin margen para el error o el fracaso. Es por esto que nos parece de interés detenernos en este tipo de trayectorias zigzagueantes o con *alternancias*¹³, compuestas por una sucesión de períodos de auge, caída y recuperación, en la que quedan integradas movi- lidades de distinto signo

7 B. Vincent, “La mobilité sociale”, en I. Gómez González y M. L. López Guadalupe Muñoz (eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Comares, 2007, pp. 49-60.

8 A. M. Hespanha, “Las estructuras del imaginario de la movilidad social en la sociedad del Antiguo Régimen”, en F. Chacón Jiménez y N. G. Monteiro (eds.), *Poder y movilidad social...*, pp. 21-42.

9 E. Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 16-17.

10 J. L. Castellano Castellano, “La movilidad social. Y lo contrario”, en I. Gómez González y M. L. López Guadalupe Muñoz (eds.), *La movilidad social en la España...*, pp. 6-17; A. Marcos Martín, “Movilidad social ascendente y movilidad social descendente en la Castilla Moderna”, en I. Gómez González y M. L. López-Guadalupe Muñoz (eds.), *La movilidad social en la España...*, pp. 19-47.

11 L. Ferrer i Alós, “Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 13 (1995), pp. 11-27.

12 F. Chacón Jiménez, “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, *Historia social*, 21 (1995), pp. 75-104; J. M. Imízcoz Beunza, “Familia y redes sociales en la España Moderna”, en F. J. Lorenzo Pinar (coord.), *La familia en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 135-186.

13 J. Hernández Franco, “El mayorazgo Moctezuma reflexiones sobre un proceso de movilidad vertical con alternancias (1509-1807)”, *Estudis*, 32 (2006), pp. 215-236.

que sin llegar a romper la lógica estamental configuran recorridos familiares en permanente tensión con un resultado final difícil de evaluar en términos positivos o negativos.

Esta imagen de desarrollo irregular viene muy bien para analizar casos como el de la familia Macanaz. Oriundos de la villa de Hellín, al norte del antiguo Reino de Murcia, lograron forjar una combativa carrera política en el concejo que les permitió ciertas dosis de movilidad desde al menos la segunda mitad del siglo XVII¹⁴. Movilidad, no obstante, muy limitada a sus posibilidades reales derivadas de su única ocupación rentable como regidores en la institución concejil, no exenta de luchas y fricciones con otras parcialidades locales, cuyo resultado no fue más allá de una sacrificada carrera de expectativas e intentos infructuosos de desbancar a los poderosos *clanes* de la villa. Sin otra fuente de promoción que el ejercicio del poder político en el medio local, sólo el cambio dinástico a comienzos del siglo XVIII y la necesidad de los Borbones de contar con un personal administrativo fiel y eficiente que afrontara sin hipotecas lo arriesgado de las primeras reformas políticas, permitió a un joven miembro de la familia, Melchor Macanaz, abogado al servicio de la casa aristocrática de Villena, protagonizar un sorprendente cambio de escalas que lo catapultó hasta la cima del consejo de Castilla¹⁵. En apenas dos generaciones, los Macanaz habían logrado hacerse fuertes en la institución concejil pero sin mayor margen para la promoción social, siempre por detrás de la promoción política. En el caso de don Melchor, cuando todo parecía apuntar hacia el éxito social de la familia, su controvertida hoja de servicios como fiscal general del Consejo de Castilla entre 1713 y 1715, lo forzaron a un largo exilio europeo que terminó en 1748 con el ya anciano Macanaz preso en la cárcel coruñesa de San Antón, prisión de la que logró salir sólo unos meses antes de su fallecimiento a finales de 1760¹⁶.

La accidentada vida política de don Melchor impidió a sus familiares aprovecharse de los beneficios de sus influyentes empleos políticos, nunca correspondidos con una progresión social paralela. Ya fuera cerca del rey o como su representante en diversas reuniones internacionales, los Macanaz no alcanzaron contrapartida alguna que les permitiera reforzar su posición como grupo local poderoso. Incluso algunos de sus hermanos y sobrinos llegaron a sufrir los perjuicios del ocaso político de don Melchor, viendo truncadas sus prometedoras carreras militares o religiosas desde 1715¹⁷. La vuelta de Macanaz a Hellín, poco antes de su muerte, evidenciaba su fracaso: regresaba a la casa familiar acompañado de su única hija y prácticamente en la misma situación en la que marchó a finales del siglo XVII, es decir, como miembro de una familia devaluada de la élite política aunque bien relacionada todavía con otras familias en situación más o menos parecida. En 1760, la repercusión local de los Macanaz se debía sobre todo al recuerdo –casi mítico– de don Melchor, el hellinero que más cerca había llegado a estar del rey, pero que regresaba acabado a su villa tras una larga carrera de frustraciones y desengaños.

En este punto en el que la trayectoria familiar de los Macanaz parecía acentuar un nuevo declive, planteamos nosotros el análisis de los inicios de la ejecutoria política de

14 Una caracterización general sobre los Macanaz en la segunda mitad del siglo XVII, vid. F. Precioso Izquierdo, "Encumbramiento familiar, proyección política: los Macanaz (1630-1700)", *Chronica Nova*, 38 (2012), pp. 203-220.

15 El salto a la Corte a través del importante patronazgo desplegado por los Villena se analiza con detalle en F. Precioso Izquierdo y J. Hernández Franco, "Patronazgo nobiliario e individuo. Los Macanaz y la 'hora' del XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna*, 41, 1 (2016), pp. 9-29.

16 Sobre la circunstancia política y la trayectoria de Melchor Macanaz, vid. F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota de un "héroe". Poder político y movilidad familiar en la España Moderna*, Madrid, Cátedra, 2017, pp. 97-264; C. Martín Gaité, *Macanaz, otro paciente de la Inquisición*, Barcelona, edición Destino Libro, 1982, pp. 222-477.

17 F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 244-254.

Pedro Macanaz (1764-1830). Nieto de don Melchor, el estudio de su caso nos va a permitir profundizar en esta nueva fase de la biografía familiar para entender mejor cómo se logró superar la defenestración política del ex fiscal y alcanzar la ansiada meta de la reproducción familiar –otra vez– en el entorno de la corona y la acción política, una vía a la que los Macanaz volverán a fiar sus escasas posibilidades de promoción social.

2. LOS MACANAZ Y MACANAZ. LA DIFICULTAD DE VOLVER A EMPEZAR

A mediados de la década de 1750, ya se había establecido en Hellín la única de las hijas que sobrevivirá a don Melchor Macanaz, María Maximiliana Macanaz Cortés. El regreso a Hellín, terruño originario de la familia, tras el largo exilio europeo (1715-1748) y la estancia posterior de Macanaz en el presidio coruñés (1748-1760), dibuja un movimiento familiar dominado por una apariencia de repliegue sobre sí mismo. De esta forma, la nueva generación familiar encabezada por María, completaba un viraje de ciento ochenta grados que los devolvía al lugar de partida, todo un cambio de rumbo que perseguía, inicialmente, asegurar sus posibilidades de acumulación de recursos como paso previo para volver a intentar –desde la seguridad del dominio local– la proyección de nuevos miembros hacia los ámbitos privilegiados de la acción política de la monarquía.

A ese objetivo inicial se dedicaron hasta su fallecimiento tanto María Macanaz como su marido, el gaditano Antonio Macanaz Garaicoa, capitán del regimiento de Montesa¹⁸. En primer lugar, se llevaron a cabo diversas operaciones de compra de tierras en la huerta de la villa gracias a las cuales la situación patrimonial de la familia experimentó una notoria mejoría¹⁹. Adquisiciones que vendrían a completar el proceso de reunión patrimonial iniciado en 1751 tras el fallecimiento de Rodrigo Macanaz, sobrino de don Melchor, por el que María Macanaz logró hacerse con una parte importante de los bienes familiares, una situación que todavía mejoraría en 1754 cuando Juan Narciso, racionero de la catedral de Málaga y sobrino también de don Melchor, decida ceder a su prima la titularidad del modesto vínculo familiar fundado en 1615 más otro conjunto patrimonial de bienes libres compuesto por numerosas tahúllas de tierra para cultivo y dos casas en Hellín²⁰.

En segundo lugar, las operaciones se dirigieron a intentar recuperar del embargo inquisitorial buena parte del patrimonio confiscado a don Melchor en 1715. De ahí que, a finales de diciembre de 1760, tras la muerte del anciano político, su única hija y heredera universal mandatará a su tío, José Cortés, sargento mayor de la ciudad de La Coruña, para ir a reclamar: “al Ilmo. Señor Inquisidor General y señores del Supremo Consejo de Inquisición”, todos los “bienes de qualquier especie o calidad que haian [sic] pertenecido a su difunto Padre o se hallen puestos en custodia y guarda por orden del dicho Supremo Consejo”²¹. La operación coincidía además con el final de la causa inquisitorial abierta a Macanaz, lo que ya nada impedía a su heredera recuperar lo que pudiera del patrimonio de don Melchor²². El mal estado y la descomposición de la mayoría de los bienes provocaron que su hija recibiera en compensación determinadas sumas de dinero por lo embargado a su padre en Madrid y Valencia²³.

18 F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 355-365.

19 F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 347-355.

20 Archivo Municipal de Hellín (en adelante, AMH), Fondo Luis Sánchez, 1, 04, folios 31-42.

21 Archivo Histórico Provincial de Albacete (en adelante, AHPA), Protocolos Notariales, leg. 3926-2, folios 245r-246v.

22 Las gestiones para la recuperación de las propiedades embargadas en: Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Inquisición, leg. 1894, 2, s/n.

23 F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 352-355.

Con lo rescatado del Santo Oficio, las inversiones realizadas en los últimos años en Hellín y una generosa pensión concedida por Carlos III a María Macanaz, la nueva generación familiar había conseguido formar en apenas una década un considerable patrimonio que les permitirá disfrutar de un período de relativa estabilidad. Fuertes en el medio local, rodeados de parientes y vecinos en los que apoyarse, los Macanaz dispondrán de margen suficiente para ordenar el futuro inmediato con algunas garantías. Entre otros, primaba aclarar el destino de los cuatro hijos del matrimonio formado por María y Antonio Macanaz, un objetivo que centró gran parte de los esfuerzos familiares de esta etapa.

Poco antes del fallecimiento de la madre a comienzos de 1767, ya habían entrado en religión las dos hijas mayores, Gregoria Macanaz, nacida en Leganés en 1756, y Manuela Inocencia (la primera de las hijas nacidas en Hellín a finales de diciembre de 1758)²⁴. Con apenas nueve y siete años respectivamente, en 1765, se les dispensaba la edad mínima para tomar los hábitos de las clarisas en el convento local²⁵, una opción que –tiempo después– también se consideró oportuna para la hija menor, María de la Concepción Macanaz²⁶. Pedro Macanaz, el único hijo varón, era bautizado a principios del mes de julio de 1764 en la iglesia parroquial, siendo apadrinado por su tío, José Cortés²⁷, quien asumirá un papel decisivo en el porvenir del menor tras el fallecimiento de su padre en 1770.

Otro que también tendrá mucho que decir en la evolución posterior del propio Pedro Macanaz será el entonces corregidor de Hellín, don Juan Pablo Salvador y Asprer. Natural de la villa barcelonesa de Villafranca del Penedés, era miembro de una familia de la pequeña nobleza catalana que había permanecido fiel a la causa de Felipe V en la guerra de Sucesión. La larga carrera corregimental de don Juan Pablo lo llevó a desempeñar el oficio en plazas tan significativas como Jaén (1771), Alcalá la Real (1772), Salamanca (1776), Valencia (1781) y Murcia (1785), ciudad donde se granjeó el apoyo y la confianza del conde de Floridablanca, referente político del reino murciano en los años finales del reinado de Carlos III²⁸.

Sus inicios como corregidor datan de 1763, año en el que fue propuesto para las villas de Alcalá y Ronda mientras servía de forma interina en Villafranca del Penedés. Sin embargo, en diciembre de 1764, la Cámara de Castilla lo proponía para ocupar la plaza de Hellín²⁹. Su paso por la villa murciana le sirvió para sumar recursos con los que intentar conseguir un viejo objetivo que se le resistía: la obtención de un título de Barón con el que ennoblecer su apellido. Después ser denegada una primera petición en 1768 por “no concurrir relevantes circunstancias y distinguidos méritos personales [...] y no constar que tenga el suplicante patrimonio o bienes suficientes para mantener el lustre y esplendor del título³⁰”, la situación iba a cambiar radicalmente a raíz de su matrimonio con Gregoria Macanaz, novicia en el convento local de Santa Clara. Tras su enlace en noviembre de 1771³¹, don Juan Pablo volvía a solicitar a la Cámara el título de Barón, añadiendo en esta

24 Archivo Diocesano de Albacete (en adelante, ADA), Bautismos, 1757-1761, folio 115r.

25 AHPA, Protocolos Notariales, leg. 1984, folios 48r-52v.

26 Nacida en marzo en 1767, vid. ADA, Bautismos, 1766-1771, folio 30v.

27 ADA, Bautismos, 1761-1766, folio 152r.

28 Sobre la carrera corregimental de Juan Pablo Salvador y Asprer, vid. E. Giménez López, *Los servidores del en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Alfons el Magnanim, 2006, pp. 510-511; mismo autor, “Caballeros y letrados. La aportación civilista a la administración corregimental valenciana durante los reinados de Carlos III y Carlos IV”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9 (1988-1990), pp. 167-184.

29 AHN, Consejos, leg. 13609, s/n.

30 AHN, Consejos, leg. 17853, 3, s/n.

31 ADA, Matrimonios, 1763-1772, folio 226r.

ocasión a sus méritos los de su nueva familia política, en especial, pedía tener en cuenta los del abuelo de su esposa:

[...] y que si pudiesen ser merecedores de la atención de vuestra Magestad los distinguidos servicios con que se versó el Excelentísimo don Melchor de Macanaz en su larga vida, empleos de la real confianza, y servicio de la Corona, con cuya nieta y heredera doña Gregoria Macanaz está casado el suplicante, espera este que sea de la real dignación de vuestra Magestad agregados estos servicios a los de la familia del suplicante [...] ³².

Una opción finalmente atendida por la Cámara, órgano que en diciembre de 1773 resolvía “en atención a los méritos de don Juan Pablo Salvador y á los de Dn. Melchor Macanaz”, la concesión del título de barón “con la denominación de Monjaspe, sirviendo a VM por esta gracia con doce mil reales³³”. Si el matrimonio de Gregoria Macanaz con el corregidor había servido al último para asegurar la obtención del ansiado título, los réditos de esta unión no serían menores para los Macanaz, sobre todo para el joven Pedro Macanaz, quien veía incorporarse a la parentela a una de las personas más cercanas al poderoso conde de Floridablanca, clave a su vez en el exitoso comienzo de su carrera política.

3. PEDRO MACANAZ Y MACANAZ, OTRA OPORTUNIDAD FAMILIAR

3.1. Patronazgo y formación. Los mecanismos de la reproducción familiar en la alta administración

La profesión de fe de sus hermanas y el matrimonio de Gregoria con el corregidor despejaban el futuro familiar. Sólo quedaba por aclarar el destino del hijo pequeño. A la altura de 1774, con apenas diez años, Pedro Macanaz permanecía todavía en Hellín bajo la tutoría ejercida desde la muerte de su padre por parientes y vecinos entre los que destacaba su tío, José Cortés. Hombre de la máxima confianza del marqués de Croix, uno de los flamencos más influyentes en la Corte de los primeros borbones, había seguido una carrera militar que –inicialmente favorecida por su cuñado Melchor– le había llevado a ocupar diversos empleos a la sombra de Croix ³⁴.

Su implicación en la formación y el cuidado de su sobrino se antojaba como la mejor opción para el joven Macanaz, lo que explica seguramente su traslado a Valencia en 1778 al lado de su tío, sargento mayor de la plaza levantina. A recaudo de eficientes administradores locales su generoso patrimonio hellinero³⁵, Pedro recalaba en Valencia para continuar una formación básica que le permitió trasladarse a París en 1781. Los pocos datos que conocemos sobre su período formativo nos fuerzan a suponer una educación doméstica marcada por el aprendizaje del idioma francés, principal aval del joven Macanaz, cuyos expedientes posteriores no mencionan paso alguno por institución militar o académica. La vía diplomática parecía pues la salida propicia para Pedro, miembro de una familia desplazada de la Corte pero con importantes conexiones con algunos de los actores

32 AHN, Consejos, leg. 17853, 3, s/n.

33 *Idem*.

34 Sobre la biografía del marqués de Croix, vid. T. Glesener, “Estrategias en tiempos de incertidumbre: familias flamencas y la emigración militar a España a principios del siglo XVIII”, en M. Begoña Vilar García y P. Pezzi Cristóbal (dirs.), *Los extranjeros en la España moderna. Actas del I Coloquio Internacional, celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002*, Málaga, vol. 1, 2003, pp. 353-364.

35 La gestión por parte de administradores locales de su abultado patrimonio hellinero se analiza con detalle en F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 360-364.

políticos de mayor relieve del momento, con un enorme capital simbólico construido en torno a su abuelo Melchor y un buen conocimiento de lenguas extranjeras³⁶.

Su hoja de servicios arranca a mediados de 1785 al ser designado “joven de lenguas” con destino en Rusia previa propuesta del secretario de Estado, conde de Floridablanca. Este cuerpo novel de diplomáticos fue impulsado por Moñino en abril de ese mismo año como medio para la selección de jóvenes con habilidad para el conocimiento de lenguas extranjeras poco comunes. Según Badorrey Martín, los “jóvenes de lenguas” eran “muchachos de talento y buena educación que se enviaban a las Cortes extranjeras para aprender el idioma y conocer las costumbres, comercio, policía y fuerzas de ese país³⁷”. El período de formación en el que debían permanecer en su destino se prolongaba durante tres años, en los cuales su función se encaminaba principalmente al estudio del idioma y el servicio a los ministros de la embajada o legación a la que pertenecían como agregados. Transcurridos los tres años, aquellos que demostraban su valía continuaban posteriormente en la carrera diplomática o bien regresaban a España a emplearse en cualquier administración relacionada con los asuntos extranjeros. Tal y como el propio Floridablanca reconocía, el servicio como “joven de lenguas” no dejaba de ser una vía para “formar un semillero [...] para la Secretaría de Estado, para la del Consejo de Estado y para la de interpretación de lenguas”³⁸.

Aunque desconocemos los motivos últimos que llevaron a Floridablanca a fijarse en Macanaz, no debemos descartar que su buena relación con don Juan Pablo Salvador Asprer –nuevo corregidor de Murcia³⁹– pudiera ayudar o facilitar la vinculación entre ambos⁴⁰. Joven, con conocimientos en el idioma francés –fundamental entonces para desenvolverse en cualquier corte europea– su elección como agregado en la embajada de San Petersburgo bajo las órdenes de Pedro Normande, era el primer jalón de una carrera política que comenzaba con apenas veinte y un años. Su destino en la corte de Catalina II revelaba, asimismo, la atención y el interés de las autoridades españolas del momento en la nueva potencia oriental, Rusia, con cuya administración se había alcanzado un acuerdo de colaboración y amistad en la llamada *neutralidad armada*⁴¹.

36 Un pormenorizado análisis de la carrera diplomática española en el siglo XVIII, vid. D. Ozanam, *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle. Introduction et Répertoire Biographique (1700-1808)*, Madrid-Bourdeaux, Casa de Velázquez, 1998, pp. 9-125.

37 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999, pp. 394-395.

38 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, p. 394.

39 J. Hernández Franco, “Los días de la Ilustración: sociedad y cultura”, en F. Chacón Jiménez (dir.), *Historia de la Región Murciana*, tomo VII, Murcia, Editorial Regional, 1980, p. 208 y ss; sobre la actuación como corregidor en Murcia de Salvador y Asprer, vid. A. Peñafiel Ramón, “Floridablanca y Murcia. La significativa actuación de un corregidor: don Juan Pablo de Salvador y Asprer”, *Anales de Historia Contemporánea*, 24 (2008), pp. 253-269.

40 Sobre la importancia de los lazos de patronazgo en los inicios de importantes carreras administrativas en monarquías como la española del setecientos, vid. J. P. Dedieu, “Amistad, familia, patria... y rey. Las bases de la vida política en la monarquía española de los siglos XVII y XVIII”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35/1 (2005), pp. 27-50; patronazgo también desplegado en otros cuerpos diplomáticos como el portugués del siglo XVIII, vid. N. G. Monteiro y P. Cardim, “La diplomacia portuguesa durante el Antiguo Régimen. Perfil sociológico y trayectorias”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 30 (2005), pp. 7-40, en especial pp. 22-30.

41 Sobre la orientación de la política diplomática española en tiempos de Floridablanca y el interés en la Rusia de Catalina II, vid. J. M. Sánchez Diana, “Relaciones diplomáticas entre Rusia y España en el siglo XVIII: 1780-1783”, *Hispania. Revista Española de Historia*, 49 (1952), pp. 590-605; A. M. Schop Soler, *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia, 1733-1833*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1984; J. Hernández Franco, *Aspectos de la política exterior de España en la época de Floridablanca*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1992, pp. 129-144; F. J. Guillamón Álvarez, “Rusia en

En este clima de buena sintonía entre ambas Cortes se entiende la necesidad de la monarquía de contar con un cuerpo diplomático especializado en sus asuntos rusos, capaz de informar de todo lo que sucediera alrededor de la zarina y dar parte de cualquier novedad de interés, para lo que se precisaba –ante todo– de oficiales que conocieran su lengua. Con este fin se nombraba el 17 de abril de 1785 “joven de lenguas” a Pedro Macanaz. Su llegada a San Petersburgo, casi seis meses después, fue comunicada a Floridablanca por correo ordinario el 25 de octubre. Macanaz informaba a Moñino de la buena acogida de la que había sido objeto por parte de Normande⁴², encargado de negocios de la embajada: “el qual [sic] se ha servido procurarme un Maestro de lengua Rusa, a la que me dedicaré enteramente”⁴³.

Sin embargo, lo cierto es que durante su estancia en Rusia, Pedro no se limitará exclusivamente al aprendizaje del idioma. En dos ocasiones fue nombrado interinamente encargado de negocios de la embajada, supliendo de esta forma sendas ausencias del titular Normande. La primera, a finales del mes de febrero de 1787, fue como consecuencia de un permiso concedido por Carlos III al viejo diplomático, quien coincidiendo con la marcha de Catalina II de San Petersburgo, vio llegado el momento de “ir a tomar las aguas y ver algunas Cortes inmediatas en las que no había estado”, dejando a Pedro Macanaz “encargado por lo que pudiera ocurrir⁴⁴”. Este, por su parte, recibía el nombramiento “con el más vivo reconocimiento de la confianza con que me honra SM y tributo a VE [Floridablanca] por haber servido alcanzar de la piedad del Rey el que se me fie dicha comisión”⁴⁵.

En los cinco meses de ausencia de Normande, Macanaz hubo de afrontar dos pequeños asuntos de diversa gravedad. El primero tuvo a los comerciantes Antonio Colombí y Tomás Gayangos como protagonistas⁴⁶. Ambos llevaban tiempo esperando el permiso de la zarina para la realización de un viaje de exploración a Kiev, solicitud que era continuamente postergada por Catalina II al no agradaarle en exceso la presencia de extranjeros en aquel territorio. Cansados por la lentitud de la gestión, tanto Colombí como Gayangos decidieron suspender el viaje en abril de 1787, decisión que fue comunicada por Macanaz al vicescanciller ruso⁴⁷.

El segundo incidente tuvo una repercusión mayor. Conocemos los hechos gracias a una detallada relación manuscrita enviada por Normande poco después de su regreso a Rusia⁴⁸. El protagonista no fue otro que el español –de origen venezolano– Francisco Miranda⁴⁹, cuya estancia en San Petersburgo se había iniciado con una pequeña y

la gestión diplomática de Floridablanca”, en F. J. Guillamón Álvarez, *Reformismo en los límites del orden estamental. De Saavedra Fajardo a Floridablanca*, Murcia, EDITUM, 2010, pp. 345-367.

42 Sobre la trayectoria en Rusia de Normande, vid. J. M. Sánchez Diana, “Relaciones diplomáticas entre...”, pp. 593-594.

43 Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), Estado, leg. 6658-257, San Petersburgo, 25 de octubre de 1785, s/n.

44 AGS, Estado, leg. 6658-78, San Petersburgo, 28 de agosto de 1787, s/n.

45 AGS, Estado, leg. 6658-145, San Petersburgo, 23 de febrero de 1787, s/n.

46 Sobre la labor comercial de Colombí y Gayangos, vid. J. Pradells Nadal, *Diplomacia y comercio: la expansión consular española en el siglo XVIII*, Alicante, 1992, pp. 494-499; mismo autor, “Los cónsules españoles del siglo XVIII. Caracteres profesionales y vida cotidiana”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 10 (1991), pp. 209-260.

47 AGS, Estado, leg. 6658-164, San Petersburgo, 27 de abril de 1787, s/n.

48 AGS, Estado, leg. 6658-78, San Petersburgo, 29 de agosto de 1787, s/n.

49 El propio Miranda se referirá a su paso por Moscú y a su desafortunado encuentro con Macanaz en F. Miranda, *Diario de Moscú y San Petersburgo*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1993, pp. 113-115; C. Larrucea de Tovar, “Sobre la estancia de Francisco Miranda en Rusia y la ayuda prestada a este por la emperatriz

protocolaría presentación en casa de Pedro Macanaz. La poca sintonía entre ambos había llevado a Miranda a solicitar al embajador de Nápoles, duque de Serracapriola, que fuera él quien lo presentara en la Corte de Catalina, a lo que se había negado el italiano, al entender que tal operación correspondía al encargado de negocios de la embajada española, es decir, al propio Macanaz. A este primer desplante se sumaron los ecos de ciertas conversaciones mantenidas por el viajero venezolano en las que –según Normande– había hablado “mal de España”, presentándose a sí mismo como un reo inocente perseguido por el Santo Oficio, una estrategia –insistía el diplomático– para buscar el favor de la zarina, quien finalmente terminaría acogiendo en su Corte. Con ánimo de reprender su actitud, Macanaz no había visto mejor forma que atacarle por el uso del uniforme de coronel del ejército español del que hacía gala en San Petersburgo, exigiendo a Miranda justificar su grado militar. Una brusca respuesta del venezolano había eludido la deshonra que hubiera supuesto para el protegido de la zarina tener que justificarse ante el joven diplomático. Tras la desagradable respuesta de Miranda, Macanaz había elevado el problema al todopoderoso vicescanciller ruso, malinterpretando así las órdenes recibidas desde Madrid, partidarias de resolver el problema de forma discreta. La posterior marcha de Miranda bastó para zanjar el incidente.

La segunda ocasión en la que Macanaz asuma el carácter de encargado de negocios de la embajada vendrá a coincidir con la etapa final de su periplo ruso. Fue a principios del mes de julio de 1788, momento en el que la salud de Normande había conocido cierto empeoramiento⁵⁰. Macanaz veía otra vez recompensado su trabajo, lo que de nuevo agradecía a Floridablanca “de cuyo singular favor doi [sic] a VE las más rendidas gracias y del qual no cesaré de manifestarle eternamente mi reconocimiento”⁵¹. La quebradiza salud de Normande había causado ya pequeños problemas entre el personal diplomático español y los embajadores más cercanos o aliados. El cónsul Colombí le atribuía “natural hipocondría” y “debilidad de nervios”, un estado de “locura demente”⁵² que se puso de manifiesto a finales del mes de mayo de 1788. En esos días, Normande elevaba a Floridablanca una relación de hechos ocurridos en el mes de abril en la que denunciaba una supuesta conspiración para relevarle del cargo. Lo más sorprendente del caso era la nómina de nombres implicados en la supuesta junta: “seis personas, ó a lo menos cinco de ellos [que] se volvieron locos en un día”⁵³. El diplomático señalaba como partícipes al “señor Conde de Conbenzel, embaxador del Emperador, el Señor Duque de Serracapriola, Ministro de Nápoles, el Señor Conde de Sejour que lo és de Francia, don Antonio Colombi, don Pedro Macanaz y un médico de la Corte nombrado Mr. Weikart”⁵⁴, todos –en principio– cercanos y amigos del diplomático.

La trama que Normande ponía en conocimiento de Floridablanca pretendía –según el propio diplomático– dejarle sin empleo: “con motivo de no gozar de muy buena salud [...] se propuso embiarme [sic] violentamente a España con un oficial”. En el diseño de ese plan, y tras hacerse efectiva la separación del diplomático, Macanaz habría de quedar como encargado de negocios “pero como este rehusase tal encargo mientras yo permaneciese aquí, según me ha dicho él mismo, se limitó finalmente el acuerdo de todos a autorizar al señor Dn. Miguel de Gálvez a acelerar su viaje”⁵⁵. Fueran o no ciertas las operaciones

Catalina II”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia de Caracas*, vol. 68, 271 (1985), pp. 713-733.

50 AGS, Estado, leg. 6659-1, San Petersburgo, 4 de julio de 1788, s/n.

51 AGS, Estado, leg. 6659-2, San Petersburgo, 4 de julio de 1788, s/n.

52 J. Pradells Nadal, *Diplomacia y comercio...*, p. 498.

53 AGS, Estado, leg. 6659-59, San Petersburgo, 30 de mayo de 1788, s/n.

54 *Idem*.

55 *Idem*.

denunciadas por Normande, sí sabemos que su protagonista se las tomó muy en serio y que incluso llegó a presentarse en casa del embajador francés “para organizarle una zapatiesta adornada con toda clase de improperios en la que casi se llegó a las manos”⁵⁶.

Los problemas de salud del encargado de negocios de la embajada habían coincidido con su relevo de San Petersburgo, una decisión tomada por Moñino antes de los hechos manifestados por Normande. De hecho, sólo un día después de la firma de la memoria anterior remitida por el diplomático, don José de Gálvez hacía acuse de recibo con su nombramiento como nuevo “Ministro cerca de la Emperatriz de Rusia”⁵⁷. A su vez, la llegada de Gálvez a Rusia coincidía con el término de la comisión de Macanaz. Cumplidos tres años como agregado de la embajada, Pedro había solicitado al nuevo ministro que intercediera por él ante Floridablanca para “que le proporcione algún empleo o destino para hacer su carrera”⁵⁸. Gálvez había accedido a ello:

por [la] calidad y circunstancias de Macanaz, y no menos por la distinta seguridad con que iran a manos de VE [...]. El conocimiento que he tomado de las prendas y buenas calidades de Dn. Pedro de Macanaz, las noticias que se me han dado de su conducta en el tiempo que ha residido aquí, el modo con que se ha distinguido a su despedida por esta Corte, y las aprobaciones que ha merecido del Rey en las dos ocasiones que ha estado Encargado de los Negocios, me obligan a recomendarle a VE y pedirle que le facilite una colocación correspondiente a su mérito y circunstancias⁵⁹.

Finalizadas las últimas gestiones relacionadas con los gastos ocasionados en los últimos meses⁶⁰, Macanaz iniciaba el viaje de regreso a España. Gálvez había asumido los mil doscientos rublos del desplazamiento “que cargaré en la primera cuenta de gastos extraordinaria”⁶¹. En diciembre de ese mismo año parece que había llegado ya a España. A comienzos de enero de 1789, Floridablanca lo designaba “novenio y último oficial” de la primera Secretaría de Estado, continuando bajo la protección del ministro murciano una nueva etapa de su incipiente carrera política.

El nombramiento como oficial en la primera Secretaría de Estado era a todas luces la salida natural para Macanaz. Su paso por San Petersburgo le había permitido dotarse de una experiencia fundamental para su continuidad en las lindes de la política diplomática española. Conocedor de varios idiomas (francés y ruso), había demostrado ciertas cualidades para el trato en espacios como el cortesano, evidenciando además buenas dotes para la gestión al resolver sendas sustituciones de su superior. Cumplía así el perfil buscado por Floridablanca en su empeño de contar entre la oficialidad de su Secretaría con personal mínimamente cualificado y especializado⁶². La designación de Moñino, por su parte, seguía las pautas propias de elección características de la administración borbónica de su tiempo. Los nombramientos de oficiales en las Secretarías de Estado y Despacho correspondían al titular de la institución, quien gozaba de un amplio margen de discrecionalidad para su selección. No obstante, esta prerrogativa debía conjugarse –como bien ha analizado López-

56 J. Pradells Nadal, *Diplomacia y comercio...*, p. 498.

57 AGS, Estado, leg. 6659-123, Berlín, 31 de mayo de 1788, s/n.

58 AGS, Estado, leg. 6659-126, San Petersburgo, 27 de noviembre de 1788, s/n.

59 *Idem*.

60 AGS, Estado, leg. 6659-128, San Petersburgo, 25 de septiembre de 1788, s/n.

61 AGS, Estado, leg. 6659-128, San Petersburgo, 28 de noviembre de 1788, s/n.

62 J. Herández Franco, *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1984, pp. 168-1; 70.

Cordón– con ciertos límites impuestos por la propia evolución de los negocios políticos y la tendencia a la profesionalización y especialización de cada una de las “carteras”⁶³.

En la de Estado se iban imponiendo cada vez más acusadamente ciertos patrones que contribuían a dibujar los caracteres ideales que debían retener los candidatos, entre los que destacaba la experiencia diplomática en el extranjero. De este modo era común el nombramiento de “jóvenes de lenguas” que habían servido en embajadas o legaciones fuera de España, como probaban los casos de José López de la Huerta y José de Astelló (oficiales en la embajada de París), Bernardo Belluga (en Londres), Carlos Martínez de Irujo (oficial en San Petersburgo) o el propio Pedro Macanaz⁶⁴. Eran los llamados *oficiales de carrera*. Sin embargo, el acceso a la Secretaría de Estado no se cerraba para aquellos otros jóvenes que formados en las universidades o procedentes de otros departamentos carecían de esa experiencia diplomática. Aunque en menor número, ejemplos como los de Estanislao de Lugo o Juan José Peñuelas –procedentes de la Secretaría de Gracia y Justicia⁶⁵– o el de Pascual Vallejo –con un brillante currículum académico como doctor en Leyes, Teología, Medicina y Cánones– confirmaban la presencia de estos otros *oficiales letrados*⁶⁶.

Pero si el grado de formación y especialización eran fundamentales y contaban de veras en la elección de oficiales, no hemos de menospreciar –desde luego no en el caso de Pedro Macanaz– la transcendencia de las relaciones y vínculos que unían al secretario con sus oficiales. En ocasiones, y en Floridablanca se ha destacado multitud de veces, la redes clientelares tejidas en torno al secretario tenían en su oficina un terreno abonado a la práctica nepotista con la que afianzar su poder y capacidad de influencia local. En este caso no fueron pocos los ejemplos de murcianos o pertenecientes a grupos familiares originarios del reino los promocionados en la oficialidad de su secretaría, como Diego Rejón de Silva, Bernardo Belluga o el más claro aún, Pedro Macanaz⁶⁷.

Si el reclutamiento de oficiales seguía caminos más o menos estandarizados, el siguiente paso en sus carreras consistía en abrirse hueco en el rígido y jerarquizado escalafón de la oficina⁶⁸. Se trataba de uno de los objetivos más problemáticos debido fundamentalmente a la relativa estabilidad del número de plazas que componían plantillas como la de Estado, cuyo total no superó en el reinado de Carlos III los diez puestos⁶⁹. Los ascensos solían seguir un orden trazado principalmente en función de la antigüedad, por lo que las vacantes producidas por promoción interna o externa, jubilación o fallecimiento de un oficial, determinaban a su vez toda una concatenación de promociones y nuevas

63 M. V. López-Cordón Cortezo, “La primera Secretaría de Estado: la Institución, los hombres y su entorno (1714-1833)”, *Revista de la Universidad Complutense*, 116 (1979), pp. 19-20; misma autora, “Administración y política en el siglo XVIII: secretarios del Despacho”, *Chronica Nova*, 22 (1995), pp. 185-209; misma autora, “Secretarios y secretarías en la Edad Moderna: de las manos del príncipe a relojeros de la Monarquía”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 106-131.

64 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, pp. 395-396.

65 *Ibidem*.

66 A. Romero Peña, “Cuadro de grosería, desunión y chismografía: conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado durante los últimos años del siglo XVIII”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 10 (2012), pp. 1-22, especialmente p. 14.

67 J. D. Muñoz Rodríguez, “Floridablanca frente a Moñino: la necesidad de construirse un pasado nobiliario”, *Res publica*, 22 (2009), pp. 231-247, especialmente 243-246.

68 M. V. López-Cordón Cortezo, “Secretarios y secretarías...”, p. 123.

69 Número que habría que ascender a trece si tenemos en cuenta la costumbre de “poblar” las secretarías de las principales embajadas europeas (Londres, Viena y París) con oficiales de Estado, vid. B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, p. 410.

incorporaciones que afectaban a la práctica totalidad de la oficialidad⁷⁰.

La trayectoria de Pedro Macanaz es en este punto ejemplar. Durante el gobierno de Floridablanca su evolución siguió una línea de ascensos fruto de meros cambios motivados por la promoción del inmediatamente superior. En enero de 1789 accede a la última plaza de la Secretaría, la novena; en septiembre de ese mismo año subió a la octava, donde permanece hasta abril de 1791, momento en el que fue elevado a la séptima⁷¹. El cambio de secretario tras la caída de Floridablanca y el ascenso de Aranda, no puede decirse que sentara del todo mal al oficial Macanaz, pues en agosto de 1792 “saltaba” de la séptima plaza a la quinta. La purga de oficiales cercanos al ministro murciano –Rejón de Silva, el conde de Castañedo y José Castelló– benefició en este caso a Pedro⁷². Misma capacidad de adaptación a los cambios de “jefe” puede observarse tras la separación de Aranda y la llegada a Estado de Manuel Godoy. En enero de 1793, tras producirse varios cambios entre oficiales de la plantilla, Macanaz era ascendido a la tercera plaza para cubrir el puesto dejado por Carlos Martínez de Irujo, destinado a servir la secretaría de la embajada de Londres⁷³. Pocas semanas después, fue nombrado oficial segundo de la Secretaría⁷⁴.

A pesar de su temprana identificación con Moñino, Macanaz había desarrollado su modélica carrera en el departamento de Estado “sobreviviendo” a sus sucesivos titulares. Esta capacidad de adaptación se quebró bruscamente en el mes de abril de 1794, momento en el que el rey le confiaba la Intendencia de Jaén, un destino poco corriente aunque no inusual entre los antiguos oficiales de Estado⁷⁵. Desconocemos los motivos que realmente influyeron en su promoción a la carrera territorial. De lo que no cabe duda es que este cambio, como él mismo llegó a reconocer, supuso una lamentable merma en sus ingresos, quejándose repetidamente que: “Desde que salí de esa Secretaría no he experimentado más que una serie continuada de desgracias. Entonces disminuyó mi sueldo de quince mil reales, mis gastos aumentaron con mi viaje a Jaén y mi establecimiento allí”⁷⁶.

Antes de su nombramiento en Jaén, ya había sido objeto de designación para servir la Intendencia de Cuenca (marzo de 1794)⁷⁷, plaza a la que no había llegado a incorporarse por la negativa y resistencia de su titular⁷⁸. No parece que el nuevo intendente sintiera especial motivación por su empleo, al que apenas pudo dedicar año y medio, ya que a finales del mes de diciembre de 1795 –bajo la égida del gobierno de Godoy– se le nombraba ministro supernumerario del Tribunal de la Contaduría Mayor, cargo que juraba en enero del año siguiente, regresando de nuevo a la corte donde sin duda tendría más oportunidades para prosperar⁷⁹. Al ser un tribunal dependiente del Consejo de Hacienda, los miembros de la Contaduría Mayor ejercían una labor de control y fiscalización de todas las cuentas del

70 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, p. 411-412.

71 D. Ozanam, *Les diplomates espagnols...*, p. 331.

72 El desmantelamiento de la clientela de Floridablanca, vid. Antonio Calvo Maturana, “Floridablanca, Aranda, Godoy y el “partido de la reina”: la influencia de María Luisa de Parma en los primeros gobiernos del reinado de Carlos IV (1788-1796)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 28 (2010), pp. 121-146; A. Romero Peña, “Cuadro de grosería...”, p. 8.

73 A. Romero Peña, “Cuadro de grosería...”, p. 11.

74 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, p. 499.

75 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, p. 417-418.

76 AGS, Estado, leg. 3412, Madrid, 4 de julio de 1808, s/n.

77 AGS, Estado, leg. 3412, Aranjuez, 20 de junio de 1794, s/n.

78 D. Ozanam y F. Abbad, *Les intendants espagnols du XVIII Siècle*, Madrid, Casa Velázquez, 1992, p. 124.

79 D. Ozanam, *Les diplomates espagnols...*, p. 331.

reino, actividad fundamental que desempeñaban en conexión con el propio consejo⁸⁰.

Durante años (sobre todo entre 1801 y 1803), su empleo en el Tribunal de la Contaduría fue compatibilizado con otras plazas menores como en la Real Junta de Dirección y Gobierno del Montepío de las Viudas y Huérfanos de los Empleados en las Oficinas, órgano presidido por el padre del propio Godoy⁸¹. Esta junta, con sede en la corte, tenía la misión de socorrer a las viudas y huérfanos de los servidores de las secretarías de los consejos, en especial, a los numerosos empleados en Hacienda⁸². No obstante, parece que ninguno de estos empleos llegó a colmar totalmente las aspiraciones de Pedro, quien continuaba elevando memoriales al rey solicitando plaza en consejos como el de Guerra e Indias “y en su defecto en el Consejo de Hacienda, que es el ascenso inmediato de un ministro del Tribunal de Contaduría Mayor⁸³”.

3.2. Usos de la memoria familiar como fuente de movilidad política

A pesar de sus reiterados intentos de promoción, Macanaz permaneció como ministro del Tribunal de la Contaduría hasta 1808. Sin embargo, en todo este tiempo no dejó de proponer al rey nuevos destinos con los que satisfacer sus expectativas de medro, una práctica en la que la memoria de su abuelo Melchor iba a ocupar un lugar destacado como fuente de legitimación de la mayoría de sus aspiraciones. En este caso, no nos referimos a la relación de méritos familiares que normalmente acompañaba cualquier pretendiente a un cargo, sino a la reivindicación de la memoria de su abuelo como aval principal de su candidatura. Todo ello en el contexto de un clima político favorable que desde la segunda mitad del siglo XVIII había comenzado a rehabilitar la figura del exfiscal de Felipe V⁸⁴. Si ya entonces numerosos eruditos e intelectuales se habían fijado en la trayectoria del héroe Melchor Macanaz para fundar sus historias o discursos políticos, sus propios descendientes iban a descubrir otros usos más rentables de la memoria de su abuelo.

Entre ellos destaca el expediente de Pedro Macanaz, quien no dudó en hacer de la biografía de don Melchor el centro de sus reivindicaciones. En un primer momento, el objetivo de sus peticiones se limitó a la solicitud de determinadas cantidades de dinero con las que hacer frente a sus crecidas deudas. Así, en febrero de 1790 localizamos una solicitud firmada por Pedro y su hermana Gregoria en la que pedían a Carlos IV “que por efecto de su bondad, se digne mandar dar a los suplicantes la cantidad que estime justa, previa la correspondiente liquidación de los sueldos devengados a favor de dicho su abuelo”. En esta ocasión la deuda se justificaba en el fácil discurso de exaltación de la sacrificada carrera de don Melchor:

o bien por las urgencias de la Corona, o bien por las particulares ocurrencias de los Reynados [sic] de los Augustos Abuelo y Tío de VM o acaso por las injustas persecuciones que a pesar de las benéficas intenciones de aquellos Soberanos, produjo la envidia y fomentó la malicia de los enemigos del mérito, contra la persona y operaciones de Don Melchor de Macanaz [...]. Tanto trabajos Señor, tantas fatigas, tantas penalidades al tiempo mismo que

80 F. Barrios Pintado, *España 1808. El gobierno de la Monarquía*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, pp. 95-96.

81 *Kalendarario Manual y Guía de Forasteros* (años 1801-1803).

82 F. Barrios Pintado, *España 1808...*, pp. 143-145.

83 AHN, Estado, leg. 3412, Madrid, 4 de julio de 1802, s/n.

84 Sobre la recuperación de la memoria de Melchor Macanaz impulsada por diferentes grupos de eruditos e intelectuales españoles a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, vid. F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 303-343.

acreditaba Don Melchor de Macanaz a la Europa toda, su celo al Real servicio, su amor a sus Soberanos, su integridad, su desinterés, sus grandes virtudes, que le hicieron amado de sus Reyes, eterno en la memoria de los hombres, y justificaron al fin su conducta hasta para con sus perseguidores⁸⁵.

La respuesta del monarca fue en principio positiva. Aceptaba socorrer a Gregoria, “que necesita salir a tomar las aguas y se halla muy enferma”, con diez mil reales anuales con cargo a los gastos reservados. Por su parte, se conminaba a Pedro a buscar entre los legajos de la Secretaría de Estado aquellos documentos que pudieran acreditar los pagos debidos a su abuelo⁸⁶. El posterior fallecimiento de Gregoria en noviembre de 1790 iba a ser aprovechado por su hermano para solicitar la renta disfrutada por aquella en virtud de “los créditos de su Abuelo contra la Real Hacienda, su conocido mérito y las injustas persecuciones que padeció”, una pretensión aceptada por el monarca cuyos efectos extendía a un plazo máximo de tres años⁸⁷.

Transcurrido el término establecido por el rey, Pedro no cejó en su intento de retener el crédito –según él– adeudado a su antepasado. El 6 septiembre de 1793, en una nueva petición, solicitaba: “en atención a la buena memoria de su Abuelo [...] y al mérito que contrajo el exponente en dos distintas ocasiones que se halló encargado de Negocios en la Corte de Petersburgo, se digne mandar se le dé por una vez la cantidad que crea conveniente”⁸⁸. Sólo un día después, encontramos una nueva petición firmada por Pedro en la que tras reiterar el contenido comunicado el día anterior, añadía una determinada cantidad –un millón sesenta y seis mil ochocientos y nueve reales– que decía ser el total del crédito debido a su abuelo⁸⁹.

Junto a las peticiones de auxilio económico, el recurso a la memoria de don Melchor sirvió también a su nieto para justificar pretensiones de ascenso. En 1802, ya como ministro del Tribunal de la Contaduría, volvemos a encontrar nuevas solicitudes en las que denunciaba:

haberme visto precisado a vender todo mi patrimonio; y así estoy [sic] en el día destituido absolutamente de medios con que dar a mis hijos la educación correspondiente a su nacimiento. *Esta es la triste situación en que se halla la familia de Don Melchor de Macanaz* [subr. propio], quien por su mucha ciencia, y singulares servicios ha merecido el renombre de grande⁹⁰.

Para remediarlo, solicitaba plaza en un consejo cuyo salario le permitiera una vida acorde a sus méritos y a los de su antepasado:

inclinando el ánimo del Rey al dar cuenta a SM del adjunto memorial a que me confiera plaza en uno de los Consejos de Yndias [sic] o Guerra [...] dispensándome su protección, proporcionarme la plaza en la Junta de Caballería, la que me atrevo a desempeñar por los conocimientos que he adquirido en esta materia, y en su defecto en el Consejo de Hacienda, que es el ascenso inmediato de un Ministros del Tribunal de Contaduría Mayor. El aumento

85 AGS, Estado, leg. 4695, Madrid, 24 de febrero de 1790, s/n.

86 Una labor en la que se empleó a fondo el oficial encargado del archivo de la Secretaría, don Francisco Hurtado de Mendoza, que logró reunir seis legajos de cartas conservadas en el AGS, Estado, legs. 4690-4695.

87 AGS, Estado, leg. 4695, Madrid, 16 de noviembre de 1790, s/n.

88 AHN, Estado, leg. 3412, San Ildefonso, 6 de septiembre de 1793, s/n.

89 AHN, Estado, leg. 3412. San Ildefonso, 7 de septiembre de 1793, s/n.

90 AHN, Estado, leg. 3412, Madrid, 4 de julio de 1802, s/n.

de sueldo es de catorce mil reales, este no parecerá excesivo si se considera que en los ocho años que hace que salí de esa Secretaría de dejado de percibir quince mil anuales. En fin, yo dejo mi suerte y la de mis tres inocentes hijos en las manos bienhechoras de VE [...] ⁹¹.

La utilización de la memoria familiar ligada al recuerdo político de su abuelo Melchor debió resultar un recurso hasta cierto punto rentable para Pedro Macanaz. Su uso revelaba asimismo una cierta conciencia de la trayectoria de su ascendiente, a quien se valoraba desde la gravedad de su caso como un activo político del que poder esperar unos determinados beneficios. Explotada ya la dimensión más material de esa memoria en el caso del corregidor Salvador y Asprer, fundamental en su camino hacia el ansiado título de Barón, pronto se descubrieron otros réditos que debidamente aprovechados iban a generar nuevas oportunidades para la movilidad política. Ya fuera como plataforma para la obtención de créditos o pensiones económicas, ya como medio para el medro o el ascenso en la administración, la memoria de don Melchor jugó un papel relevante como instrumento de animación en la inestable movilidad familiar de los Macanaz a finales del siglo XVIII.

4. CONCLUSIONES

El análisis de los inicios de la carrera política de Pedro Macanaz y Macanaz, culminada drásticamente en 1814 tras su destitución como ministro de Gracia y Justicia de Fernando VII⁹², nos ha permitido analizar un caso de aparente movilidad que encierra, sin embargo, algunos puntos de interés sobre los que merece la pena detenernos para concluir.

Al contextualizar su trayectoria en un curso familiar de larga duración hemos podido conectar su caso y el de su generación con los estadios generacionales que les precedieron. Visto así se trata de una evolución familiar que arrancando en la segunda mitad del siglo XVII conoció un impulso notable a comienzos del siglo XVIII pero que a la larga se mostró insuficiente para romper la lógica propia de una familia sin apenas alternativas fuera del ejercicio del poder político. En el caso de Pedro Macanaz, de nuevo se fiaron las opciones de movilidad a los beneficios derivados de una carrera política en ciernes que –al igual que su abuelo Melchor– no logró fundar una progresión social paralela. El regreso del propio Pedro a Hellín tras su fracaso en la Corte, recuerda bastante al de su abuelo. La persistencia de lo local, de la seguridad del lugar de origen cuando se conoce la derrota política en la Corte, es otra muestra más de las limitaciones de la movilidad familiar de los Macanaz.

Limitada, acabamos de escribir, si lo analizáramos únicamente desde el plano de la movilidad social y en términos de ascenso o descenso. En cambio, si nos fijáramos exclusivamente en la dimensión más política de la sucesión de etapas de la trayectoria familiar, la movilidad a la que nos referimos tendría o merecería tener un signo claramente positivo. En sólo dos generaciones los Macanaz lograron pasar del concejo al consejo, recuperándose rápidamente del fracaso de don Melchor para conseguir lo más difícil: volver a proyectar a un miembro de la familia a los derroteros de la política al más alto nivel. La fuerza de los vínculos que unía a los miembros de la parentela Macanaz con algunos de los ministros más significativos del momento permitió al joven Pedro medrar en los escalafones de la administración española de finales del setecientos. Unido al patronazgo administrativo, la reivindicación de la memoria de su abuelo permitió reforzar sus expectativas de ascenso.

Desde este punto de vista más horizontal, el éxito familiar parece menos difícil de admitir. No obstante, la desconexión de esa progresión política con una evolución equivalente en lo

91 *Idem*.

92 Los sucesos que precipitaron la caída en desgracia de Pedro Macanaz en 1814 están extensamente analizados en F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 383-400.

social dificulta sobremanera nuestra valoración final. Y posiblemente esto sea lo realmente determinante de nuestro caso, es decir, la insuficiencia de la vía política para terminar de impulsar una trayectoria social de la familia “al alza”. La concatenación de estatus familiares desde finales del siglo XVII apenas varió en los Macanaz, una familia distinguida, sí, con carreras políticas en el exterior, también, pero carente –en última instancia– de otros recursos complementarios o alternativos a la política. Las oscilaciones familiares, en el mejor de los casos, fueron producto de cambios vinculados a la suerte política de sus protagonistas, como Pedro Macanaz, quien intentó sin fortuna permanecer en los círculos de influencia de la corona hasta su separación final.

A través del análisis de los inicios de la carrera política de Pedro Macanaz hemos comprobado cómo la movilidad familiar de la segunda mitad del siglo XVIII dibujó una senda irregular que –lejos de la uniformidad y linealidad aparentes– integró recorridos extraordinarios en lo político y con ello también en lo geográfico. Sin embargo, el nuevo camino hacia la Corte no llegó a ser suficiente para romper los límites sociales propios de una familia de “gente media”.